



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos  
de la Ley N° 18.600

N° 3246

C/1382/2025

Montevideo, 11 de noviembre de 2025

Señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca,  
doctor Alfredo Fratti.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Martí Molins.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente  
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

Montevideo, 11 de noviembre de 2025

*Martí Molins*  
*Representante Nacional*

Sr. Presidente de la Cámara de Representantes

Sr. Sebastián Valdomir

Presente.

De mi mayor consideración:

En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse el siguiente Pedido de Informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a fin de obtener información detallada sobre la reciente devolución de contenedores de carne uruguaya por parte de la República Popular China debido a la detección de residuos de medicamentos veterinarios en el producto exportado.

## FUNDAMENTACIÓN

En los últimos días se ha tomado conocimiento público, a través de diversos medios de comunicación nacionales e internacionales, de la devolución por parte de China de contenedores de carne vacuna uruguaya por haber detectado residuos de un medicamento veterinario (fluazurón), utilizado en el combate a la garrapata.

El hecho ha generado preocupación tanto en el sector productivo como en la opinión pública, dado que China representa más del 50 % de las exportaciones cárnicas del país, y cualquier incidente sanitario o comercial puede afectar la imagen y la confiabilidad del sistema agroexportador uruguayo, construido a lo largo de décadas sobre los pilares de inocuidad, trazabilidad y calidad sanitaria.

Asimismo, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca ha anunciado medidas administrativas y sanitarias para reforzar los controles, revisar el uso de medicamentos veterinarios y endurecer las sanciones ante incumplimientos. Sin embargo, persisten interrogantes sobre el alcance del incidente, las responsabilidades detectadas y los impactos económicos y comerciales que la situación podría acarrear para el país y el sector. En virtud de ello, se considera necesario que el Parlamento cuente con información completa y oficial para ejercer su función de control político sobre la gestión ministerial y las políticas de inocuidad alimentaria y comercio exterior agropecuario.

## PREGUNTAS FORMULADAS

Se solicita al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca la siguiente información:

1. Cantidad y tipo de embarques afectados:

- ¿Cuántos contenedores de carne uruguaya fueron devueltos o retenidos por las autoridades sanitarias de China desde enero de 2025 a la fecha?
- ¿A qué frigoríficos pertenecían dichos embarques y cuáles fueron los motivos técnicos específicos de la devolución?
- ¿Se realizaron los controles técnicos de calidad de rutina?

2. Sustancias detectadas y niveles de residuo:

- ¿Qué tipo de medicamentos veterinarios o residuos fueron detectados y en qué niveles?
- ¿Superaron los límites máximos de residuos (LMR) establecidos por la normativa nacional y por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA)?

*Martí Molins*  
*Representante Nacional*

3. Medidas adoptadas por el MGAP:

- ¿Qué controles adicionales ha dispuesto el Ministerio desde el episodio?
- ¿Se han implementado sanciones, suspensiones o retiros de habilitación a frigoríficos o productores involucrados?
- ¿Qué resultados han arrojado las auditorías y muestreos posteriores?

4. Comunicación con las autoridades chinas:

- ¿Qué gestiones diplomáticas o técnicas se realizaron ante las autoridades sanitarias chinas (GACC o CNCA) para aclarar la situación?
- ¿Se envió algún informe oficial o plan correctivo a la contraparte?

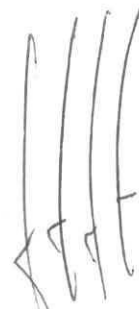
5. Impacto económico y comercial:

- ¿Cuál es la estimación del impacto económico de los contenedores devueltos o en riesgo?
- ¿Se registraron demoras, retenciones o cancelaciones de nuevas exportaciones?
- ¿Ha habido repercusiones en otros mercados internacionales?

6. Prevención y control sanitario futuro:

- ¿Qué medidas concretas se prevén para evitar la repetición de estos hechos?
- ¿Está previsto revisar los protocolos de uso del fluazurón u otros antiparasitarios en coordinación con el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA) o el Instituto Nacional de Carnes (INAC)?
- ¿Qué políticas de educación y seguimiento sanitario se impulsarán hacia los productores ganaderos?

Sin otro particular y a la espera de una pronta respuesta, saluda atte.



**Martí Molins**  
**Representante Nacional**

3.

|                                |                      |
|--------------------------------|----------------------|
| CÁMARA DE REPRESENTANTES       |                      |
| DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE |                      |
| RECIBIDO                       |                      |
| FECHA 11/11/25.                | CARPETA Nº 1382/025. |
| HORA 14:50.                    | ASUNTO Nº 3332.      |
| FUNCIONARIO <u>uf.</u>         |                      |